

Ilustre Municipalidad de Litueche

DIDECO:11

DECRETO ALCALDICIO N°

000085

LITUECHE, 18 de Enero de 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que es imprescindible la prestación de servicios para programas sociales 2019.
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°178/2018 de la Sesión Ordinaria N° 73 celebrada con fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°02 emitido por el DAF el 02 de Enero de 2019.
- El Decreto N°3 de fecha 03 de enero de 2019, que aprueba bases y llama a Licitación para prestación de servicios Subprograma Organizaciones Comunitarias Encargado(a)
- Acta Evaluación de fecha 18 de Enero de 2019 de la Licitación Publica N° 1743-7-LE19

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones. El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019

DECRETO:

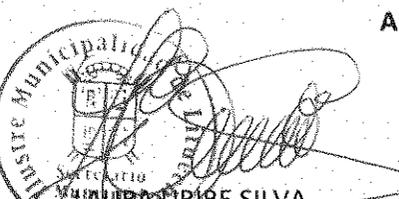
1.- ADJUDIQUESE LA LICITACION PÚBLICA PARA LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE SUBPROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ENCARGADO (A)" a Doña Rufina del Carmen Salinas Pismantes, Rut n°12.777.897-3.

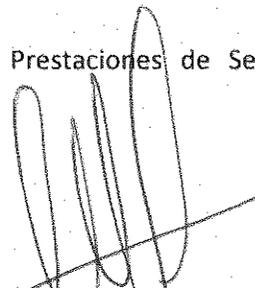
2.-GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre del oferente Rufina del Carmen Salinas Pismantes, RUT 12.777.897-3, por la suma de \$7.400.000 (Siete millones cuatrocientos mil pesos) impuestos incluido.

3.- COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

4.- CARGUESE el gasto al presupuesto Municipal 2019, Ítem Prestaciones de Servicios Comunitarios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/ LUS/ RPV/YMM/kma

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N° 1743-7-LE19

ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Con fecha 18 de Enero de 2019, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-7-LE19 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Identificación del oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Rufina del Carmen Salinas Pismante	12.777.897-3

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

NÚMERO	OFERENTE	RUT	FORMATO 1	FORMATO 2	CURRICULUM VITAE	CÉDULA DE IDENTIDAD	ENTREVISTA
1	Rufina Salinas Pismante	12.777.897-3	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- Ponderación de las Ofertas

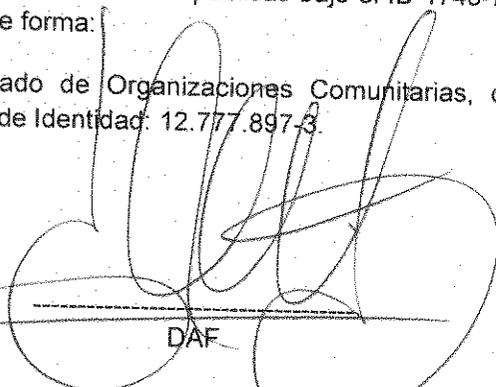
De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Entrevista 60%	Oferta Económica 40%	Ponderación obtenida
1	Rufina del Carmen Salinas Pismante	60%	40%	100%

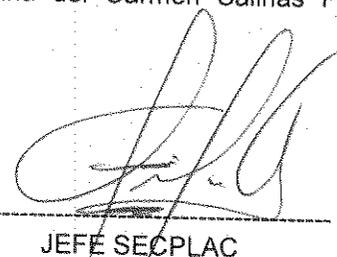
3.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-7-LE19, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

-Encargado de Organizaciones Comunitarias, oferente, Rufina del Carmen Salinas Pismante
Cedula de Identidad: 12.777.897-3.



DAF



JEFE SECLAC

Rufina Salinas Pismante